mentales de lectoescritura y aritmética que le van a permitir desenvolverse con soltura en el entorno sociocultural de la ciudad.

- 1.2. En la realización del Programa Apoyo Escolar, deberán respetarse las siguiente especificación:
- a) Establecer los sistemas de seguimiento e información sobre las actividades especificadas en el Programa, y que deben tender a la consecución de los siguientes objetivos:

Ofrecer refuerzo en las tareas escolares.

Velar para que los menores puedan sentirse interesados y acogidos en sus necesidades educativas.

- -Conocer la realidad de la población atendida, de tal manera que la programación responda a las necesidades y demandas detectadas.
- -Potenciar la colaboración y coordinación con las familias de los menores con la finalidad de garantizar el correcto seguimiento escolar.
 - -Realizar el plan de actividades programadas.
- -Asegura mecanismos de participación de los menores en el funcionamiento general del programa.
- 1.3.- En la realización del Programa Iniciación a la informática, deberán respetarse la siguiente especificación:
- a) Establecer los sistemas de seguimiento e información sobre las actividades especificadas en el Programa, y que deben tender a la consecución de los siguientes objetivos:
- -Ofrecer a las personas participantes en el programa la capacitación requerida para el uso de los sistemas operativos informáticos y los programas respectivos.
- -Lograr un nivel básico de capacitación informática que posibilite operar con suficiencia los sistemas operativos, la navegación por internet, el uso del correo electrónico y el procesamiento básico de textos.
- 1.4 En la realización del Programa Corte y Confección, Punto y Ganchillo deberán respetarse la siguiente especificación:

- a) Establecer los sistemas de seguimiento e información sobre las actividades especificadas en el Programa, y que deben tender a la consecución de los siguientes objetivos:
- -Enseñar las técnicas de Punto y Ganchillo, Corte y Confección.
- -Utilizar correctamente el material especifico del programa.
 - -Confeccionar Patrones.
- 2.- Mantener y seleccionar al personal necesario para el desarrollo de cada uno de los programas:
- a) Para el Programa Formación Integral de las Familias, deberá contar con el personal contratado a media jornada necesario y suficiente, que poseerá la adecuada preparación técnica, a juicio de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, para el desarrollo de las actividades del programa. Como mínimo, deberá contar con:
 - -Un (1) Coordinador.
- -Un (1) Monitor Diplomado en Ciencias de la Educación.
 - -Un (1) Auxiliar de Control.
 - -Una (1) Limpiadora.
- b) Para el Programa Apoyo Escolar, deberá contar con el personal contratado a media jornada necesario y suficiente, que poseerá la adecuada preparación técnica, a juicio de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, para el desarrollo del programa. Como mínimo, deberá contar con:
 - -Un (1) Coordinador.
- -Un (1) Monitor Diplomado en Ciencias de la Educación.
 - -Un (1) Auxiliar de Control.
- .c) Para el Programa Iniciación a la informática, deberá contar con el personal contratado a media jornada necesario y suficiente, que poseerá la adecuada preparación técnica, a juicio de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, para el desarrollo de las actividades del programa. Como mínimo, deberá contar con: